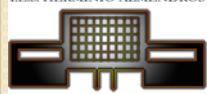


PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PRIMEROS AUXILIOS

IES HERMINIO ALMENDROS
ALMANSA (ALBACETE)



RESPONSABILIDAD DOCENTE EN PRIMEROS AUXILIOS

La responsabilidad del personal de los centros docentes, en caso de accidente de un alumno, es la de **estar a su lado** en todo momento (deber de custodia) y **avisar al 112 y al Centro de Salud** más próximo. Además, de **avisar** inmediatamente a los **padres, tutores** o representantes legales del alumno.



ACCIDENTE O ENFERMEDAD REPENTINA

Protegemos el lugar

Avisar

Valoramos el estado de la víctima
¿Se trata de una emergencia?

SI

Alertamos al profesor de guardia o al equipo directivo (a través del delegado preferentemente)

- **Despejamos el espacio alrededor.**
- **Acompañamos a la víctima y vigilamos sus constantes.**
- **Realizamos lo mínimo indispensable.**

- Profesor de guardia avisa equipo directivo y acude a apoyar la emergencia.
- **Equipo directivo avisa 112 y a los padres**

Comunicar administrativamente al SIE accidentes graves

NO

Avisar al profesor de guardia (a través del delegado preferentemente)
Valorar el traslado del afectado al botiquín.

SI

- Trasladar al botiquín acompañado del delegado o el profesor de guardia o E.D.
- Valorar avisar al E.D.

NO

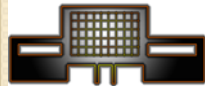
- Mantener al afectado en espera y realizar actuación in situ.
- Valorar avisar al E.D.

- Promover registro de incidencias (Conserjería)
- Revisar semanalmente el registro para comunicación al SIE (Coordinador PAX)

HOJA DE REGISTRO DE ACTUACIONES EN PRIMEROS AUXILIOS

Nombre del alumno	Grupo	Actuación realizada	Profesor que realiza la actuación	Fecha y hora	¿Se avisó a los padres?

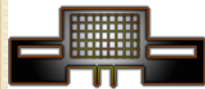
Este registro está en conserjería



MATERIAL PARA BOTIQUÍN

 AISLAMIENTO E HIGIENE 	- Jabón de manos en base de alcohol - Guantes - Mascarillas para RCP - Toallitas - Alcohol 96° para desinfección material - Suero fisiológico
 INSTRUMENTAL 	- Termómetro - Pinzas - Tijeras - Cánulas de Guedel
 APÓSITOS Y VENDAS 	- Tiritas diferentes tamaños - Esparadrapo - Vendas diferentes tamaños - Gasas estériles - Tul graso (quemaduras)
 ANTISÉPTICOS 	- Agua oxigenada - Betadine
 OTROS 	- Bolsas de frío - Bastoncillos - Silvederma en spray





LISTADO TELÉFONOS URGENCIAS

1. **Urgencias Hospital** de Almansa: 967 33 95 02
2. Centralita Hospital de Almansa: 967 33 95 00
3. **Urgencias Centro de Salud** de Almansa: 967 34 19 80
4. Centralita Centro de Salud de Almansa: 967 34 19 54
5. **Bomberos** Almansa: 967 34 00 80
6. Emergencias: 112

Es más rápido y efectivo llamar directamente al servicio correspondiente que llamar al 112.

Este listado se colocará en:

- Conserjería
- Jefatura de Estudios

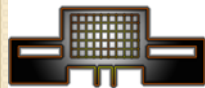




ORGANIZACIÓN DE CASOS CON DIAGNÓSTICO MÉDICO PREVIO

- 1.- Al inicio del curso escolar el **tutor** recabará la información de **los padres o tutores** que hayan solicitado la colaboración del centro educativo para una especial atención de sus hijos por problemas médicos. Se solicitará a los padres, tutores o representantes legales la documentación necesaria (documentos de información y consentimiento o autorización y copia del informe del médico del especialista para cada caso). En el caso de **alumnado diabético**, se recabará el consentimiento por escrito de los padres o tutores para administrar insulina a sus hijos.
- 2.- El **coordinador de Primeros Auxilios** elaborará un **listado con la relación de alumnado afectado** por esta situación y los datos más relevantes aportados por los padres o tutores e **informará a Jefatura de Estudios**. Dicho listado será elevado por Jefatura de Estudios al **Servicio de Inspección**.
- 3.- El tutor **informará al profesorado del claustro relacionado con este alumnado** con diagnóstico previo.



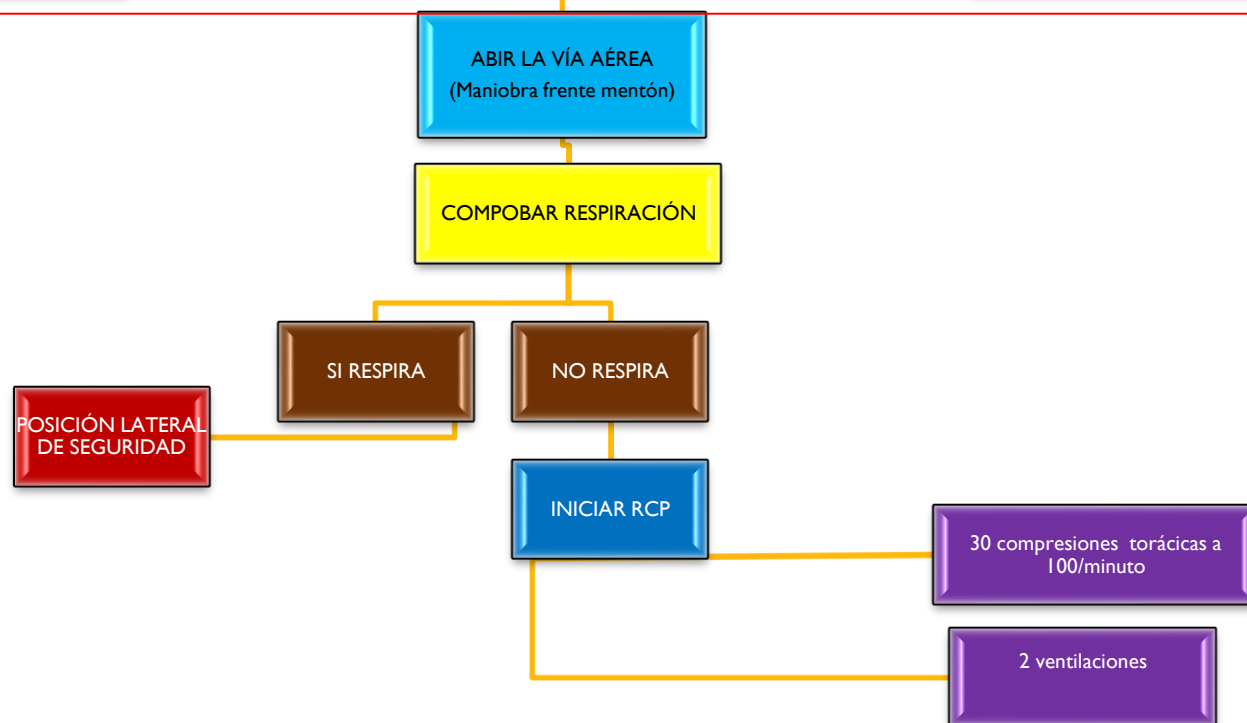


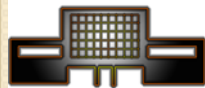
PROTOCOLO BÁSICO DE ACTUACIÓN ADULTOS

ACTUACIONES
OBLIGATORIAS



ACTUACIONES NO
OBLIGATORIAS





POSICIONES DE ESPERA

INCONSCIENTE
(POSICIÓN LATERAL DE SEGURIDAD)



TRAUMATISMO CON SOSPECHA DE
LESIÓN VERTEBRAL
(DECÚBITO SUPINO)



DOLOR ABDOMINAL
(DECÚBITO SUPINO CON FLEXIÓN
DE PIERNAS)

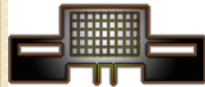


DESMAYO O BAJADA DE Tensión
(PIERNAS ELEVADAS) (ANSIEDAD)



DIFICULTAD RESPIRATORIA
(SEMI SENTADO) (ANSIEDAD)





MODIFICACIÓN NCOF

FUNCIONES PROFESOR DE GUARDIA:

1. Acudir al lugar en que se encuentra el accidentado cuando sea requerido para ello por el delegado del grupo.
2. Avisar al equipo directivo

FUNCIONES TUTORES:

1. Recabar información de padres o tutores en relación con enfermedades con diagnóstico previo.
2. Obtener consentimiento por escrito de los padres o tutores para administrar insulina en alumnos diabéticos y el correspondiente instrumental, que quedará en custodia en el frigorífico de la cafetería.
3. Informar de estos extremos al coordinador de primeros auxilios.

FUNCIONES COORDINADOR PRIMEROS AUXILIOS:

1. Elaborar el listado de alumnos con diagnóstico previo e informar a Jefatura.
2. Revisar semanalmente el registro de incidencias e informar a Secretaría del centro para cursar administrativamente la comunicación a la Delegación de Educación de los accidentes graves.

FUNCIONES JEFATURA DE ESTUDIOS/ EQUIPO DIRECTIVO:

1. Avisar a emergencias. Se puede solicitar información de actuación.
2. Avisar a los padres o tutores.
3. Comunicar al SIE el listado de alumnos con enfermedades con diagnóstico previo.

FUNCIONES ORDENANZAS:

1. Complimentar el registro de incidencias.

